

REPUBLICA ARGENTINA GOBIERNO PROVINCIAL DE USHUAIA COMISIÓN LEGISLATIVA DELEGADOS	
Fe: 14/08/15	Ho: 15:51
Nº: 525	Folios: 4
Ex:	
G:	
Pa:	

*[Firma manuscrita]*  
leg 24331

USHUAIA, 10 de Agosto de 2015.

AL PRESIDENTE  
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA

Me dirijo a Ud. por medio de la presente a los efectos de poner en su conocimiento, dos pedidos realizados por Nota ante la Dirección Provincial de Energía, siendo el 1er pedido realizado mediante Nota de fecha 10/12/14, se solicitó el "Trasladado o Retiro del Poste de Luz" que está en medio de mi vereda, motivo por el cual no se puede realizar el trabajo de albañilería en la misma. Asimismo al no haber respuesta alguna a dicho pedido, se realizó nueva Nota con fecha 07/08/15 reiterando el mismo pedido de "Traslado o Retiro del Poste de Luz" ubicado en mi domicilio en Onas 855 esquina Holl Holl. Por lo cual adjunto copias de las notas.

Segundo reclamo se fundamenta en la "Falta de Luz Alumbrado Público" realizado por Nota fecha 07/08/15, dado que nos encontramos sin LUZ desde el 11/07/15 en Onas y Holl Holl, Bahía Paraíso, hasta finalizar Onas al 900 es una manzana completa sin Luz Alumbrado Público. Se realizó dos reclamos vía teléfono, el 14/07/15, dijeron que en (15 o 20 días) vendrían a solucionar y nuevo reclamo el 03/08/15 con Nro 168145 y que vendrían en (15 o 20 días).

Se deja constancia que se está abonando en tiempo y forma las boletas de Luz incluido el Alumbrado Público, lo cual deberían verificar y descontar la falta de LUZ, al 11/08/15 sería un mes es decir (30) días. Ya que al no cumplir con el pago del servicio de LUZ, me cobrarían multas e intereses...

Solicito a Ud. con todo respeto que intervenga en este pedido, ya que es Urgente en razón que es muy peligroso caminar debido al cumulo de hielo y la Falta de Luz, se hace difícil transitar caminando. También quiero destacar que en este domicilio hay una persona con discapacidad.

respuesta, saludo a Ud atte.

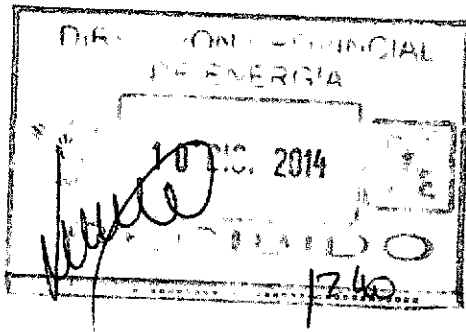
Sin otro motivo, y a la espera de una pronta

*[Firma manuscrita]*  
JOSE LUIS FLORES

DNI 14.708.688

ONAS 855 esq. HOLL HOLL

TEL. 432266



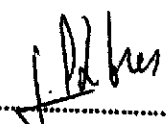
USHUAIA, 10 DE DICIEMBRE 2014.

AL DIRECTOR DE LA  
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA USHUAIA

Me dirijo a UD por medio de la presente a los efectos de solicitar tenga a bien de realizar el trámite de traslado del POSTE DE LUZ, el cual se encuentra en medio de mi vereda.

Motiva dicho pedido por razones que se va a realizar la construcción de la vereda correspondiente, lo cual se dificulta debido a que EL POSTE se encuentra en medio de la vereda, entre calles Onas y Holl Holl.

Se eleva la presente a los efectos de obtener una pronta respuesta a fin de realizar la construcción de la vereda.

  
.....  
JOSE LUIS FLORES  
ONAS 855 Barrio Acawaia  
TEL. 432266

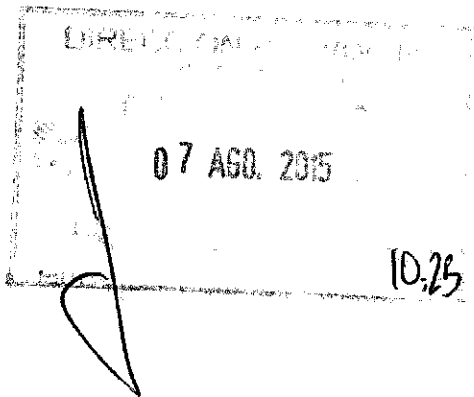
USHUAIA, 07 de Agosto de 2015

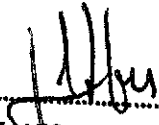
AL DIRECTOR DE LA  
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA USHUAIA

Me dirijo a UD por medio de la presente a los efectos de Reiterar la presente Nota de Pedido en la cual solicite el traslado del POSTE DE LUZ, el cual se encuentra en medio de mi vereda, pedido que se realizó el día 10/12/14.

Motiva dicho pedido por razones de realizar la construcción de la vereda correspondiente, lo cual dificulta y obstaculiza el POSTE de LUZ, para realizar dicho trabajo, en mi domicilio Onas 855 esquina Holl Holl.

Se eleva la presente a los efectos de obtener una Urgente respuesta debido al tiempo transcurrido, sin tener respuesta. Asimismo informare a las Autoridades del Consejo Deliberante, del incumplimiento a dicho pedido.



  
.....  
JOSE LUIS FLORES  
ONAS 855 Barrio Acawaia  
TEL. 432266

USHUAIA, 07 de Agosto de 2015

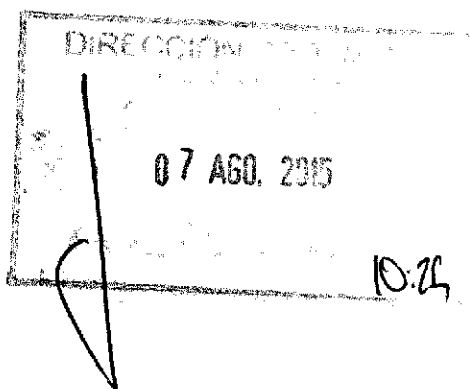
AL DIRECTOR  
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

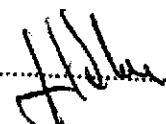
Me dirijo a Ud. por medio de la presente, a los efectos de elevar Reclamo de "Falta de Luz Alumbrado Público" desde 11 de Julio del cte., nos encontramos sin LUZ en la esquina Onas y Holl Holl, habiendo realizado el 1er reclamo el día 14/07/15 sin darme el número de reclamo y me dijeron que en 15 días vendrían a solucionar, al ver que no hubo respuesta alguna. Realice el 2° Reclamo el día 03/08/15 con Nro. 168145 y me dijeron que dentro de 15 días habría una solución.

Dicho reclamo se fundamenta en la necesidad de una Urgente solución, debido al hielo acumulado y la oscuridad en la manzana completa no se puede caminar, haciendo saber que hay una persona con Discapacidad en dicho domicilio, y se hace necesario que atiendan la necesidad a la falta de Luz en el "Alumbrado Público"

Asimismo se está abonado el Alumbrado Público, y tengo las boletas al día, pagadas como corresponde, lo cual se debería descontar los 27 días sin Luz "Alumbrado Público"

Dejo constancia de haber realizado el reclamo correspondiente, y no habiendo respuesta alguna y con la Falta de Luz de hacen 27 días, y no tomando en cuenta la necesidad. Realizare un informe a las Autoridades del Consejo Deliberante del incumplimiento a lo solicitado en la presente.



  
.....  
JOSE LUIS FLORES  
DNI 14.708.688  
ONAS 855 ESQ. HOLL HOLL  
TEL 432266